

«Casa Pairal», de **D. Jaime Iglesias** y «Sol y trabajo», de **D. Carlos Baeza**.

Al propio tiempo acuerdan admitir a Exposición la totalidad de las obras presentadas. Así lo acuerdan y para dejar constancia, firman la presente en Santa Eulalia de Ronsana en la fecha y hora reseñadas.

Por el Ayuntamiento
Fdo.: **Sebastián Bonet**

Por el Casal Parroquial
Fdo.: **Tomás Vergés**

Por Foto-Film del Vallés
Fdo.: **Luis Rovira**

III CONCURSO COMARCAL DE FOTOGRAFIA — BASES

- 1.ª **Tema.** — Libre. Habrá una clasificación especial para las obras cuyo tema sea sobre el término municipal de Santa Eulalia de Ronsana.
- 2.ª **Concursantes.** — Residentes en la comarca de Granollers o veraneantes en Santa Eulalia de Ronsana. No obstante, serán admitidas también las obras sobre tema Santa Eulalia de Ronsana, sea cual fuere el domicilio del concursante.
- 3.ª **Obras.** — Las obras deberán ser inéditas en Santa Eulalia de Ronsana y no reproducidas en revistas o publicaciones. Se admitirán un máximo de 5 obras de cada tema por concursante.
- 4.ª **Tamaño.** — Las obras deberán ser de un tamaño no inferior a 18 x 24 cm., y habrán de presentarse sin montar o con soporte que no sobresalga de la fotografía.
- 5.ª **Presentación.** — Al dorso de cada fotografía deberá anotarse el nombre de su autor y el título, y un lema común a la colección de cada autor. Las que se presenten a la clasificación especial sobre tema local indicarán, a continuación del título: «tema local».
- 6.ª **Entrega y plazos.** — Las obras se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Eulalia o a los Sres. Presidente o Secretario de Foto-Film del Vallés en Granollers, con domicilio, respectivamente, en Plaza José Antonio, 32 y calle de Girona, 6, hasta el día 5 de agosto próximo inclusive.
- 7.ª **Derechos.** — La participación es absolutamente gratuita.
- 8.ª **Jurado y fallo.** — Un representante del Magnífico Ayuntamiento, un delegado de Foto-Film del Vallés, el Rvdo. Sr. Cura Párroco de Santa Eulalia de Ronsana y un representante de la colonia veraniega formarán el Jurado de admisión y calificación, seleccionando las obras que merezcan ser exhibidas y otorgando los premios. Su fallo será inapelable y el acta de su otorgamiento se exhibirá en la misma exposición, señalándose las obras premiadas.
- 9.ª **Exposición y reparto de premios.** — La Exposición se efectuará en la Casa Consistorial durante los días del 11 al 15 de agosto. El reparto de premios tendrá lugar durante algún acto de la Fiesta Mayor, en el lugar y hora que oportunamente se anunciará.
- 10.ª **Devolución.** — Inmediatamente después de clausurada la exposición se procederá a la devolución de las obras a sus autores, pudiendo recogerse personalmente en los mismos domicilios donde fueron entregadas.
- 11.ª **Varios.** — Se conservarán cuidadosamente las obras recibidas, declinandose toda responsabilidad por daños que pudieran sufrir. El hecho de concursar implica la aceptación de las Bases anteriores. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión organizadora o por el propio Jurado.

PREMIOS

Habrá un mínimo de 20 premios consistentes en trofeos, cuyo detalle se anunciará oportunamente, y de los que podemos adelantar los siguientes:

Trofeo Ayuntamiento de Sta. Eulalia	»	Foto-Cine Rovira
» Hermandad Sindical de Labradores	»	«Leica»
» «Casal Parroquial»	»	«Valca»
» Foto-Film del Vallés	»	Granja Margansana
» Reloj «Duward»	»	Hotel «Flors de Maig»
» Pienso CIA	»	COVASA